

192

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO - RAD: 11001310500820170066000

KR Katherine Martinez Roa <katherinemartinezroa@imper  
aabogados.com>



Lun 23/11/2020 11:36 AM

Para: Juzgado 08 Laboral - Bogota - Bogota D.C.

LIQUIDACIÓN DE CREDITO S...  
257 KB

Buenos días,  
Reciban un cordial saludo,  
RADICADO:11001310500820170066000  
DEMANDANTE: Edilberto Beltrán Rodríguez  
DEMANDADO: Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONE.

Me permito anexar liquidación de crédito, por favor acusar recibido.

Cordialmente:

Katherine Martinez Roa  
C.C. 67.002.371  
T.P. No. 129.931 del CSJ  
Impera Abogados SAS

**Impera la experiencia**

*20 años*

AVISO IMPORTANTE: La información y los archivos adjuntos a este mensaje de correo electrónico contienen material de propiedad de IMPERA ABOGADOS S.A.S. www.imperaabogados.com, por tanto son confidenciales y / o de exenta de divulgación en virtud de la legislación aplicable. Están destinadas sólo para el uso de la persona (s) o entidad (es) al que va dirigida. Si el lector no es el destinatario (s), o el empleado o agente responsable de entregar este mensaje y cualquier archivo adjunto (s) al destinatario (s), tenga en cuenta que cualquier divulgación, copia o distribución de este correo electrónico y / o de los archivos adjuntos o el uso de su contenido está estrictamente prohibido. Si ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique al correo electrónico consultas@imperabogados.com

Responder | Reenviar

193

Bogotá, 20 de noviembre de 2020

Señores

**JUZGADO OCTAVO (08) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

E.S.D

**DEMANDANTE:** Edilberto Beltrán Rodríguez

**DEMANDADO:** Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-

**RADICADO:** 11001310500820170066000

**REF. LIQUIDACIÓN DE CREDITO.**

**JHON FERNEY PATIÑO HERNANDEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.653246 de Chía/Cundinamarca, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 319.8441 del CSJ, obrando en calidad de apoderado sustituto del señor **EDILBERTO BELTRAN RODRIGUEZ** vecino de esta ciudad, por medio del presente escrito me permito allegar liquidación de crédito por concepto de pago de costas y agencias en derecho a que fue condenada la entidad demandada en el proceso ordinario y que estoy ejecutando por medio del presente proceso ejecutivo tal como lo señala el numeral 4 del artículo 366 del CGP, discriminado de la siguiente manera:

1. Costas del proceso fijadas en primera y segunda instancia	\$ 450.000 M/cte.
<b>totalidad de la liquidación</b>	<b>\$ 450.000 M/cte.</b>

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



**JHON FERNEY PATIÑO HERNANDEZ**

C.C. No. **1.072.653.246** de Chía/Cundinamarca

T.P. No. **319.844** del CSJ

Elaboro: Jhon Patiño.